

En el ejercicio de su responsabilidad, Fundación MAPFRE ha establecido en sus salas de exposiciones las medidas sanitarias emitidas por la autoridad competente, así como otras normas de prevención para hacer frente a la Covid 19.

El objetivo es que tanto visitantes como trabajadores puedan ejercer sus actividades con la mayor seguridad posible y conseguir un espacio idóneo para el esparcimiento y disfrute del arte y de la cultura.

Estas medidas consisten en los puntos que se detallan a continuación:

- ✓ Se limita el aforo de visitantes siguiendo la normativa publicada en documentación oficial en relación a Museos y Salas de Exposiciones.
- ✓ Se exige el uso obligatorio de mascarillas.
- ✓ Señalización de distancia de seguridad en todos los espacios de las salas.
- ✓ Dispensadores de gel hidroalcohólico al inicio, mitad y final del recorrido.
- ✓ Medidas de limpieza especiales.
- ✓ No se facilita servicio de consigna.
- ✓ Toda información de la exposición (folleto, textos de sala, cartelas comentadas) se puede descargar desde la web de la exposición o a través de códigos QR localizados en la sala de exposiciones. No se entrega material impreso.

Respecto a las visitas guiadas, estas son las nuevas normas para el correcto funcionamiento

- ✓ Los grupos guiados están compuestos por el número de miembros determinado por las autoridades competentes. Actualmente, la cifra es de 5 personas + guía por grupo.
- ✓ No se facilitan receptores de guiado para los visitantes.
- ✓ Los horarios de las visitas guiadas se reservan para los días y franjas horarias en las que hay menos afluencia de público.